

**ADENDA A FUNDAMENTOS  
DE LAS MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.  
CITADA PARA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017**

En relación con las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV” o la “Compañía”), a celebrarse el próximo jueves 30 de marzo de 2017, a las 15:00 horas, en el Salón Ritz-Carlton A del Hotel Ritz-Carlton, ubicado en El Alcalde N° 15, Las Condes, Santiago, y de conformidad con lo acordado por el Directorio de CSAV en su sesión de 28 de febrero de 2017, se consigna la siguiente adenda:

Con fecha 15 de marzo de 2017, se informó que el aumento de capital de CSAV ha sido propuesto por su Directorio en el marco de la ya anunciada fusión del negocio de portacontenedores de la naviera alemana Hapag Lloyd AG (“HLAG”), en la que CSAV tiene actualmente una participación del 31,35%, con el de la naviera árabe United Arab Shipping Company Limited (“UASC”), que se llevará a efecto de conformidad al contrato denominado Business Combination Agreement (Contrato de Combinación de Negocios; el “BCA”).

Respecto de dicha fusión (la “Fusión”), se indicó, entre otras cosas, que su cierre está sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones, tales como aprobaciones regulatorias y consentimientos de terceros, las que deben cumplirse no más allá del 31 de marzo de 2017 (la “Fecha Límite bajo el BCA”), sin perjuicio de las prórrogas que puedan convenirse.

Con fecha 17 de marzo de 2017, HLAG anunció un acuerdo con UASC en virtud del cual la Fecha Límite bajo el BCA fue prorrogada hasta el 31 de mayo de 2017.

En lo demás, lo informado con fecha 15 de marzo de 2017 no sufre modificaciones.

Santiago, 20 de marzo de 2017.